



# AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento al artículo 21 Ley 472 de 1998, mediante el presente aviso se le informa a la comunidad en general interesada, que fue admitida la demanda que a continuación se relaciona:

<b>No. De Radicación:</b>	15001-33-33-002-2024-00001-00
<b>Clase de Proceso:</b>	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
<b>Fecha de Providencia:</b>	23 DE FEBRERO DE 2024
<b>Demandante:</b>	ROSA HELENA RUBIO YANQUEN
<b>Demandado:</b>	MUNICIPIO DE TUNJA
<b>Asunto:</b>	"...adelantar la intervención y mantenimiento de la cancha múltiple del barrio Nueva Santa Bárbara, y las vías ubicadas en la Avenida Colón y la carrera 12, como son la carrera 12 <sup>a</sup> , la calle 15 <sup>a</sup> , calle 15b, carrera 12b del Municipio de Tunja..."

En el siguiente link [SAMAI | Proceso Judicial \(consejodeestado.gov.co\)](https://samai.consejodeestado.gov.co) se encuentran las actuaciones del proceso.

*Leidy Lorena Carrillo*  
*Secretaría*

Firmado Por:  
Leidy Lorena Carrillo  
Secretaría  
Juzgado Administrativo  
002  
Tunja - Boyacá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b825efeb5301322502d81431bb8b53452587379e84c80fe33e8eda4d4af41bc2

Documento generado en 09/04/2024 10:37:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**